



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE ERCROS, S.A. FORMULADA POR BONDALTI IBERICA, S.L.U.

Viernes, 24 de julio de 2026

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que, con fecha 23 de julio de 2026, ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la opa de exclusión de Ercros, S.A. formulada por Bondalti Iberica, S.L.U.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 24 de julio de 2026 hasta el día 10 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*